

ORDENANZA S-46727

UNA ORDENANZA ESTABLECIENDO EL FORMATO DE LA BOLETA DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDE Y CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE PHOENIX EL MARTES, 3 DE NOVIEMBRE, 2020.

---

SEA ORDENADO POR EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE PHOENIX, como sigue:

SECCIÓN 1. Que el formato de la boleta para la Elección de Alcalde y Concejo de la Municipalidad de Phoenix el 3 de noviembre, 2020, quede establecido con la letra sustancialmente como sigue, de conformidad con los requisitos para el formato de la boleta para la Elección General del Condado de Maricopa:

---

**(PARA TODAS LAS BOLETAS)**

(Nombre del Distrito Electoral)

**BOLETA OFICIAL**

**3 DE NOVIEMBRE, 2020**

---

**BOLETA NO PARTIDISTA**  
**MUNICIPALIDAD DE PHOENIX**  
**ALCALDE**  
**(Vote Por No Más De 1)**

*[Se enumerarán aquí los Candidatos para Alcalde, según sean certificados y presentados por la Secretaria Municipal de conformidad con Capítulo XII, Sección 3 de la Constitución Municipal.]*

---

*(PARA BOLETAS EN LOS DISTRITOS 1, 3, 5 y 7)*

**BOLETO NO PARTIDISTA**  
**MUNICIPALIDAD DE PHOENIX**  
**MIEMBRO DEL CONCEJO**  
**(Vote Por No Más De 1)**

*[Se enumerarán aquí los Candidatos para el Concejo, según sean certificados y presentados por la Secretaria Municipal de conformidad con Capítulo XII, Sección 3 de la Constitución Municipal.]*

---

*(PARA BOLETAS EN LOS DISTRITOS 2, 4, 6 y 8)*

**COMO RESULTADO DE LOS TÉRMINOS ESCALONADOS DE CUATRO AÑOS PARA EL ALCALDE Y EL CONCEJO MUNICIPAL, NO HABRÁ ELECCIÓN ORDINARIA PARA MIEMBROS DEL CONCEJO ESTE AÑO EN ESTE DISTRITO.**

---

*(PARA TODAS LAS BOLETAS)*

**PROPOSICIÓN NÚMERO 444**

**LIMITACIÓN ALTERNATIVA DE GASTOS CONTROLADA LOCALMENTE**

**TÍTULO OFICIAL: Resolución N°. 21828**

UNA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PHOENIX PROPONIENDO LA CONTINUACIÓN DE UNA LIMITACIÓN ALTERNATIVA DE GASTOS CONTROLADA LOCALMENTE. ESTA LIMITACIÓN ALTERNATIVA DE GASTOS ESTABLECERÍA EL LÍMITE IGUAL AL PRESUPUESTO ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

Título Descriptivo

Continuar con la existente limitación alternativa de gastos controlada localmente permitido por el Artículo IX, Sección 20 (9) de la Constitución de Arizona. De ser aprobada, mantendría la limitación de gastos anuales igual al presupuesto adoptado por el Concejo Municipal durante los próximos cuatro años. Se continuarán aplicando las exclusiones constitucionales y previamente autorizadas por los votantes.

### Efecto

Votar “Sí” tendrá el efecto de continuar con el control local al permitir al Alcalde y el Concejo Municipal, por votación mayoritaria, y tras obtener la opinión de la comunidad sobre el plan propuesto de gastos, establecer una limitación de gastos locales.

Votar “No” tendrá el efecto de que la municipalidad operará bajo la fórmula para limitación de gastos impuesta por el estado basada en gastos de 1979-80 ajustada para la inflación y la población. Esto resultará en una reducción aproximada de \$1.3 mil millones en el presupuesto de gastos para el año fiscal 2021-22 y reducciones o eliminaciones en todos los servicios Municipales.

### Pregunta

**¿Debe adoptarse la Limitación Alternativa de Gastos establecida por la Resolución N°. 21828 del Concejo Municipal como parte del programa de control local de gastos de la Municipalidad de Phoenix?**

**SÍ                      NO**

SECCIÓN 2. Si límites de espacio en la boleta exigen que el texto de la proposición sobre límite alternativo de gastos controlado localmente presentado a los votantes calificados de la Municipalidad de Phoenix sea acortado, se establecerá la letra de la proposición sustancialmente como sigue:

**(PARA TODAS LAS BOLETAS)**

### **PROPOSICIONES PRESENTADAS A LOS VOTANTES**

#### **PROPOSICIÓN NÚMERO 444**

#### **LIMITACIÓN ALTERNATIVA DE GASTOS CONTROLADA LOCALMENTE**

### Pregunta

¿Debe adoptarse la Limitación Alternativa de Gastos establecida por la Resolución N°. 21828 del Concejo Municipal como parte del programa de control local de gastos de la Municipalidad de Phoenix?

Votar “Sí” tendrá el efecto de continuar con el control local al permitir al Alcalde y el Concejo Municipal, por votación mayoritaria, y tras obtener la opinión de la comunidad sobre el plan propuesto de gastos, establecer una limitación de gastos locales. Se continuarán aplicando las exclusiones constitucionales y previamente autorizadas por los votantes.

Votar “No” tendrá el efecto de que la municipalidad operará bajo la fórmula para limitación de gastos impuesta por el estado basada en gastos de 1979-80 ajustada para la inflación y la población. Esto resultará en una reducción aproximada de \$1.3 mil millones en el presupuesto de gastos para el año fiscal 2021-22 y reducciones o eliminaciones en todos los servicios Municipales.

**SÍ**

**NO**

APROBADA por el Concejo de la Municipalidad de Phoenix este día 17 de junio, 2020.

KATE GALLEGO  
ALCALDESA

DOY FE:

DENISE ARCHIBALD  
Secretaria Municipal

APROBADA EN CUANTO A FORMATO:

JULIE KRIEGH  
Procuradora Municipal Interina

REVISADA POR:

ED ZURCHER  
Administrador Municipal